

UNA MÁS SOBRE PERMANENCIA

En las últimas fechas, en pleno período de matriculación de estudiantes, se han producido diversos malentendidos en relación con la aplicación de la Normativa de Permanencia. Se propagan rumores ciertos sólo a medias, y el ruido en la comunicación, combinado con la incompetencia de los responsables de algunas Secretarías, han hecho el resto. Con tal fausto motivo nos gustaría hacer alguna aclaración:

A través de una resolución rectoral, se determinó que, a todos los efectos de Normativa de Permanencia, para los alumnos matriculados por primera vez en la U.P.M. en los cursos 92/93, 93/94 y, claro está, 94/95, el curso 95/96 computaría como su segundo año de estancia en la Universidad. Esto facilitaba el cambio de Normativa a muchos estudiantes. Los que en ese momento tuvieran aprobado el 60% de los créditos obligatorios de primer curso (o tres asignaturas en planes no renovados) consolidaron DEFINITIVAMENTE su permanencia en la U.P.M.

Este año, en la Normativa de Matrícula (que debe ir incluida en vuestro sobre de Matrícula, y que podéis consultar en vuestra Delegación de Centro) se hablaba de los requisitos de permanencia para alumnos matriculados por primera vez en los cursos 92/93 y 93/94. Pero esto no influye a los alumnos que ya cumplieron con el 60% en 1996, sino para los que, no llegando a ese 60% se acogieron a anteriores Normativas de Permanencia (1º y 2º en cuatro años). En resumidas cuentas, los que en algún momento consolidaron su permanencia, no deben temer por nuevos requisitos.

Además, hay que hacer notar que dichos requisitos son menos restrictivos que los que imponían las anteriores Normativas de Permanencia (hay que aprobar el 75% de los créditos de 1º y de 2º, frente a los dos cursos completos que marcaba la Normativa).

Han surgido muchas más dudas, y de lo más variadas, pero no tenemos espacio aquí para resolverlas todas. En cualquier caso, una recomendación: LEED LA NORMATIVA. No hagáis caso de los rumores, que os pueden jugar una mala pasada. Y, si tenéis alguna duda, pasaos por vuestra Delegación, en la que deben estar "a la última" en lo referente a todo este maremágnum.

Por cierto: si alguna Secretaría lo desea, también a ellos les podemos resolver alguna duda...

Javier Hernáiz Gutiérrez
Delegado de Alumnos U.P.M.

LOS EXÁMENES EN LA UNIVERSIDAD

No es extraño en esta Delegación de Alumnos y en las de los Centros de la Universidad encontrarse con preguntas relacionadas con los exámenes, más crudas y apuradas en épocas de "finales", que insisten en conocer los derechos de los estudiantes en materia de exámenes.

Si bien los Estatutos recogen los derechos específicos de los estudiantes en esto de examinarse (artículos 193, 194 y 195), dichos derechos se convierten en inejercitables ante la ambigüedad de su redacción y la escasa concreción.

Si a esto unimos que la Junta de Gobierno aún no ha desarrollado en su totalidad el artículo 115 de los Estatutos, nos encontramos con que el panorama aún podía ser más caótico de lo que realmente es.

Para concretar, muy resumidamente:

La UPM reglamenta en sus normas de matriculación los períodos en que los Centros deben ordenar los exámenes, pero no menciona nada sobre la composición de los Tribunales de Examen, recurriéndose, para este asunto a un Reglamento de hace 20 años, para mí obsoleto, pero que algunos utilizan con deleite cuando detectan que ninguna norma posterior regula aspectos contenidos en él.

Se tiene derecho a revisión pero no nos engañemos, depende de la "buena voluntad" de los docentes y departamentos. Los pocos profesores que quieren eludir la revisión ante el alumno buscan justificaciones para no hacerla o cumplir con el trámite de forma rápida y chapucera.

Desde esta Delegación se está preparando, para elevarla a la Junta de Gobierno, una Normativa que desarrolle lo existente y concrete derechos en materia de exámenes que tienen como base que los justifiquen: *Programación de los Exámenes*. La necesidad de determinar fechas de examen conocidas de antemano que se cumplan escrupulosamente.

Aulas. La realización de los mismos en óptimas condiciones de tiempo y lugar.

Tribunales. La obviedad de saber quien puede corregir y cómo sustituirles en caso de clara necesidad.

Revisión. La posibilidad de equivocación ante el número elevado de exámenes que se corrigen.

DELEGACIÓN DE ALUMNOS UPM



En el Summer Course de B.E.S.T. también se cuidó la componente lúdica

SOBRESALIENTE

A los responsables de la Página Web de la U.P.M., que día a día se esfuerzan por ofrecernos, de la manera más vistosa posible, más y más información, y cada vez de mayor interés para el alumnado.

Si tenéis ocasión, os recomiendo que le hagáis una visita, seguro que encontraréis algo de vuestro agrado (y también llegaréis a nuestra página que, como podéis comprobar abajo, ha cambiado de ubicación).

APROBADO

A los alumnos que se concentraron espontáneamente en la Escuela de Arquitectura, para demandar una solución a sus problemas de masificación en los grupos de plan antiguo. También reseñar la rápida reacción de la Dirección para solucionar estos problemas.

SUSPENSO CALABACERO

A los que, aun siendo *responsables* de la Secretaría de algún Centro, no sólo no conocen en profundidad la Normativa de Matrícula de la U.P.M., sino que, en algunos casos, *NI SIQUIERA LA CONSULTAN*.

DELEGACIÓN DE ALUMNOS U.P.M.

Avd. Ramiro de Maeztu, 7
28040, Madrid
Tlfs: 336 6011 / 12
Fax: 533 6423



E-MAIL:
delegacion@da.upm.es
WWW:
http://www.da.upm.es

LA UNIVERSIDAD Y SU OMBLIGO

La Universidad tiene medios humanos y materiales para revisarse a fondo sin descuidar la atención de los asuntos ordinarios y afrontar día a día el reto de transmitir los conocimientos cuya custodia tiene encomendada.

Somos muchos los que constituimos esto que damos en llamar Universidad y unos cuantos pueden dedicar algo de su tiempo e ilusión a diseñar las líneas directrices de un Plan de Evaluación Global que responda con valentía a todas las cuestiones que se suscitan entre estudiantes, profesores y personal.

Nuestra UPM aceptó integrarse en el Plan Nacional de Evaluación Institucional de la Calidad y, de esa integración, nació el convenio en abril de 1996 que puso a trabajar a las tres politécnicas (Madrid, Valencia y Cataluña) a trabajar en el análisis de la titulación de Ingeniero de Telecomunicación.

A su vez, la UPM fue más allá y tanto la Junta de Gobierno como el Claustro Universitario dieron su apoyo a la puesta en marcha de un Plan de Calidad de la Universidad independiente de convocatorias nacionales o autonómicas, que analizara la situación actual de la UPM y marcara las líneas generales de trabajo para encarar con éxito la entrada al comprometido siglo XXI.

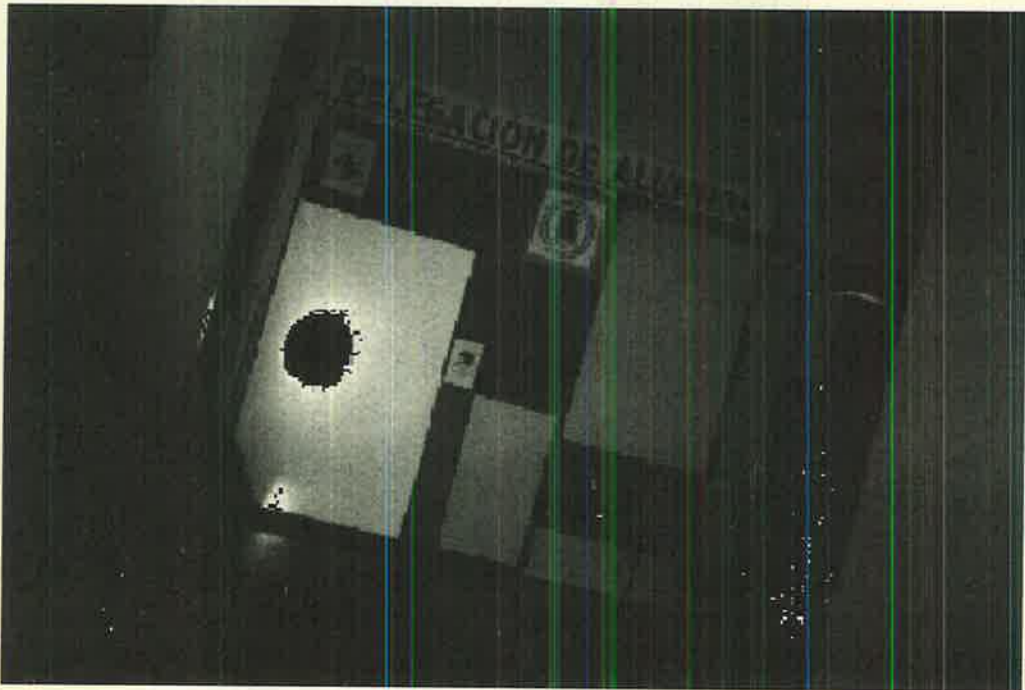
Esta apuesta Universitaria estuvo congelada por más de un año -quienes debían liderarla se habían fijado otras metas a corto plazo-, pero se adivina, con el comienzo de curso un nuevo impulso para llevar a cabo la apuesta de modo inmediato.

Por nuestra parte, desde el enfoque como estudiantes, aconsejar que estén presentes al menos los siguientes aspectos:

- Calendario de trabajo definido que implique un trabajo intensivo de no más de un mes.
- Revisión a fondo sin prejuicios o falsas consideraciones.
- Estudio de las dolencias reales y actuales de la UPM.
- Fijación de una meta más allá de la evaluación como fin en sí misma e independiente de las personas que deban llevarla a buen término.
- Constancia y dedicación.

En último lugar, insistir en que este es un trabajo en el que estamos implicados todos desde nuestras diversas perspectivas y tiempos de dedicación y que es un trabajo que comienza con el curso para configurar uno siguiente mucho mejor.

Antonio BELLIDO
Subdelegado de Universidad 97



Este es el nuevo aspecto de la Delegación UPM, y por supuesto ... las puertas siempre abiertas.

DELEGACIÓN U.P.M. INFORMA

* Concierto de Apertura de Curso. Organizado por la U. P. M. a beneficio de Intermón intervendrán la Orquesta Sinfónica de Radiotelevisión Española, el Coro de la Universidad Politécnica de Madrid y la Escolanía del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial bajo la dirección del Director Gabriel Chmura y con José de Felipe como Maestro de Coros. En concreto se interpretará "Le Roi malgré lui" de Chabrier y "Carmina Burana" de Orff. El acto tendrá lugar el sábado, 25 de octubre a las 22.30h. en la Sala Sinfónica del Auditorio Nacional de Música. La venta de las entradas comenzará el 15 de octubre, y se podrán adquirir en:

Gabinete de Programas Especiales y Actividades Culturales
- Actividades Culturales -
Avda. Ramiro de Maeztu, 7
Sótano 1º. Despacho B 11

* Más música. Dentro del Ciclo "El Siglo Romántico" el violinista Motoko Toba y el pianista Juan Carlos Garvayo interpretarán obras de J. Brahms y C. Frank el 30 de octubre a las 19.30h. en el Salón de Actos de la E. T. S. I. M. (C/ Ríos Rosas, 21). La retirada de invitaciones podrá realizarse a partir del 20 de octubre en la dirección arriba indicada.

* El Excmo. Sr. D. Fernando González Camino, Embajador en misión especial para los actos conmemorativos del "Centenario del 98" impartirá la conferencia "El 98 desde el punto de vista internacional" el día 21 de octubre a las 22.30h. en el Colegio Mayor Hispanoamericano "Ntra. Sra. de Guadalupe".

Colegio Mayor "Ntra. Sra. de Guadalupe"
Avda. de Séneca, 4
28040 Madrid
Tif.: 543 52 00

* El Consejo Superior de Investigaciones Científicas dependiente del M. E. C. convoca becas de introducción a la investigación para alumnos matriculados de último curso. La cuantía de estas becas será de 350.000 ptas. al año y se pueden solicitar hasta el 20 de octubre.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas
C/ Serrano, 117
Tif.: 585 50 00

* Estudios fuera de nuestras fronteras. La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores oferta numerosas becas para estudiar en diversos países durante el verano de 1998 y curso académico 1998-99. Las becas de curso académico están dirigidas a la realización de cursos, investigaciones o ampliación de estudios en universidades o centros de educación superior con una duración de 9 meses desde principios de octubre de 1998 hasta finales de junio de 1999. Las becas de verano están enfocadas al perfeccionamiento lingüístico y a la realización de cursos de verano. En vuestras Delegaciones de Centro encontraréis una relación de países, requisitos y resto de datos necesarios para la solicitud de las becas. También podéis acudir a:

Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas
Ministerio de Asuntos Exteriores
C/ Atocha, 3
Tif.: 379 97 62 ext. 90003
28071 Madrid